
OFICIALIZAN LA APROBACIÓN DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA SANIPES

Mediante la **Resolución de Gerencia General N° 025-2020-SANIPES/GG**, publicada el 20 de Mayo de 2020, **se oficializa la aprobación del “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES”**, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.

Asimismo, se dispone que se registre dicho Plan en el Ministerio de Salud – Instituto Nacional de Salud, a través del Sistema Integrado para COVID-19.

Cabe señalar que, a través del Acta N° 005-2020-SANIPES/CSST de fecha 18 de mayo de 2020, se llevó a cabo la sesión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, en la que se aprobó, entre otros, el “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES”, en el marco del marco de la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA y normas modificatorias.

Para mayor información de la Resolución, ingresar al siguiente [enlace](#).

En caso de requerir mayor información, contactarnos al siguiente correo: alerta.legal@sni.org.pe